

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00179-00

Armenia Quindío, diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante (Archivo 54), se le informa al Apoderado que la parte demandada se encuentra notificada por conducta concluyente desde el 01 de noviembre de 2022, tal como se indicó en auto del 08 de noviembre de 2022 (Archivo 50).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(Archivo 05)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. **191** DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d29d43f3f6d254796c90a7bfcf323e13db4b29614c49f2abf919def111616b3d**

Documento generado en 17/11/2022 09:25:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**